



XXV REGATA COSTA DE AZAHAR

REAL CLUB NÁUTICO CASTELLÓN

REGATA PUNTUABLE PARA LA COPA DE ESPAÑA COMUNIDAD VALENCIANA
BARCOS CON CERTIFICADO DE MEDICION RI

INSTRUCCIONES DE REGATA

La XXV Regata Costa Azahar se celebrará en aguas de Castellón entre los días 17, 18 y 19 de Junio de 2022, organizada por el Real Club Náutico de Castellón, por delegación de la Real Federación Española de Vela y con la colaboración de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana, Diputación Provincial, el Patronato de Deportes del Ayuntamiento de Castellón de la Plana y la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.

La "XXV Regata Costa Azahar" es un evento del Calendario Oficial de la Real Federación Española de Vela, como regata puntuable para la Copa de España Comunidad Valenciana, V Centenario de la expedición de la primera vuelta al Mundo y la Liga de Creuers de la Comunidad Valenciana.

En las reglas que rigen esta regata la notación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1(a) del RRV).

1 REGLAS.

1.1 La regata se regirá por Las reglas tal y como están definidas en el Reglamento de Regatas a Vela WORLD SAILING 2021 – 2024 así como las enumeradas en el apartado 1 "Reglas" del Anuncio de Regatas.

Reglas especiales: [NP][DP]

- (a) Los barcos no arrojarán basura al agua. Esta deberá conservarse a bordo y podrá depositarse en los recipientes en tierra (Regla 47 del RRV)
 - (b) Puede exigirse a los participantes que lleven a bordo cámaras, equipos de sonido y de posicionamiento, tal como exija la Autoridad Organizadora.
- Esta decisión no afectará en manera alguna al certificado de medición de los barcos (modifica la regla 62.1 (a) del RRV).

2 MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATAS

Cualquier modificación a las Instrucciones de Regata se anunciará dos horas antes de la primera prueba del día en que entre en vigor, excepto cualquier modificación en el programa de regatas que se anunciará antes de las 21:00 horas del día anterior a su efectividad.

3 COMUNICACIONES

- 3.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA), situado junto a las oficinas del RCN Castellón.
- 3.2 La Oficina de Regatas está ubicada en la primera planta del edificio social junto a la terraza, teléfono 964282520.
- 3.3 En el mar, el comité de regatas se comunicará con los competidores en el canal de radio VHF 71.
- 3.4 Además de lo establecido en las reglas 29.1 y 29.2 RRV, podrán comunicarse por radio las llamadas Individual y General. En este caso se anunciarán los números



de vela o los nombres de los barcos para su identificación. Un retraso en la radiocomunicación de estas llamadas o el orden en que éstas se hagan y cualquier fallo en la emisión o recepción de aquellas no serán motivos para solicitar reparación (modifica la Regla 62.1 (a) del RRV). Esta regla no reduce, modifica ni exonera la responsabilidad de cada barco de salir conforme al RRV.

4 CÓDIGO DE CONDUCTA [NP][DP]

- 4.1 Los competidores y las personas de apoyo deberán cumplir con las solicitudes razonables de los jueces de la regata.
- 4.2 Los competidores y las personas de apoyo deberán colocar la publicidad proporcionada por la autoridad organizadora con cuidado y diligencia, siguiendo las instrucciones de colocación dada por la organización.

5 SEÑALES EN TIERRA

- 5.1 Las señales hechas en tierra se darán desde el Mástil Oficial de Señales (MOS) situado en la terraza del RCN Castellón.
- 5.2 Cuando se iza el gallardete 'G' del CIS en tierra, la expresión '1 minuto' en la regla Señales de Regata, G1, queda sustituida por 'no antes de 60 minutos'. (Modifica la señal G1 de señales de regata del RRV).

6 CLASES Y BANDERAS DE CLASE

- 6.1 La flota se dividirá en Clases en función del SPM de acuerdo con los valores del siguiente cuadro. (Modifica el apartado 202.1 de la Guía RI)

CLASE	CERTIFICADOS con SPM	Banderas de Clase
0	≥ 1.23	W
1	$\geq 1.12 \text{ a } < 1.22$	T
2	$\geq 1.02 \text{ a } < 1.12$	R
3	$\geq 0.94 \text{ a } < 1.02$	K
4	< 0.94	V

A efectos de salida (RRV 26) se podrá agrupar a todas las clases bajo la bandera G del CIS

[NP][DP] Mientras se hallen en regata, todos los barcos izarán su bandera de clase en el estay popel a más de 1,5 metros de altura sobre la cubierta, o en el balcón de popa en caso de no tener stay popel.

8 PROGRAMA DE PRUEBAS Y ACTOS SOCIALES.



8.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
16 de Junio	De 09:00h a 14:00h	Registro de participantes.
	Y de 16:00h a 19:00h	
17 de Junio	De 09:00h a 14:00h	Registro de participantes. Recepción embarcaciones y regatistas
	Y de 16:00h a 19:00h 19:30h	Apertura del Village con actuación en directo de un DJ y degustación de tapas.
18 de Junio	09:00h	Desayuno para los regatistas
	10:00h	Entrega de bolsas de Picnic para los regatistas.
	10:30h 12:00h	Reunión de Patrones Señal de Atención 1ª Prueba Pruebas
	Al finalizar pruebas	Apertura del Village con actuación en directo de un DJ y refrigerio para los regatistas.
	21:00h 24:00h	Cena Oficial de la Regata (15€/participante) Actuación del Grupo Five en directo.



19 de Junio	09:00h	Desayuno para los regatistas
	10:00h	Entrega de bolsas de Picnic para los regatistas.
	10:30h	Reunión de Patronos
	12:00h	Señal de Atención 1ª Prueba
		Pruebas
	Al finalizar las pruebas	Paella para los Regatistas
		Se indicará en el TOA Entrega de Trofeos

- 8.2 Para avisar a los barcos que una prueba o secuencia de pruebas va a comenzar en breve, se izará la bandera naranja de línea de salida con un sonido, al menos cinco minutos antes de darse la señal de atención
- 8.3 Hay un total de 4 pruebas programadas. El Comité Organizador y el Comité de Regatas se reservan el derecho de modificar este Programa de Pruebas por causas meteorológicas u otras causas actuando de acuerdo con la IR 2.
- 8.4 El último día de regata no se dará una señal de atención más tarde de las 15:00 hrs.

9 AREA DE REGATA

- 9.1 El área de regatas, estará situada en aguas de Castellón, Almazora o Benicasim. En el Anexo 3 se muestra la ubicación del campo de regatas.
- 9.2 El área de regatas se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 100 metros del recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco en regata.
- 9.3 La zona de salida se define como el rectángulo que cubre una superficie de 100 metros hacia barlovento y 100 metros a sotavento de la línea de salida y 200 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.

10 RECORRIDOS

- 10.1 Los Anexos A, 1 y 2 muestran los recorridos al viento, incluyendo sus señales identificativas, el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas.
- 10.2 No más tarde de la señal de Atención se comunicará por CH 71 de VHF y con una pizarra desde el barco del Comité de Regatas, el recorrido a efectuar, la distancia entre balizas, así como el rumbo de magnético aproximado desde el barco hacia la baliza 1.



- 10.3 La posición de las balizas indicada en los anexos es aproximada. Una diferente posición que la indicada no será motivo para solicitar reparación. (Modifica RRV 60.1(b))
- 10.4 No obstante, lo anterior se usará la posición real de las balizas para calcular las distancias de los tramos a efectos de Compensación de Tiempos.
- 10.5 La puerta de sotavento puede ser sustituida por una única baliza, en este caso la baliza se dejará por babor

11 BALIZAS

Recorridos al viento: Las balizas 1, Offset y 3G serán piramidal de color ROJO.

Cambio de Recorrido: Las nuevas balizas previstas en la IR 13.1 serán cilíndricas de color AMARILLO.

Balizas de Salida: Barco del Comité de Regatas y baliza troncocónica de color BLANCO.

Balizas de Llegada: Barco del Comité de Regatas con bandera de color AZUL y boyarín con Bandera AZUL.

Un barco del Comité de Regata que señale un cambio de recorrido es una baliza a los efectos de lo previsto en la Instrucción de Regata 13.2

12 SALIDA

- 12.1 La Línea de Salida será entre el mástil de señales que enarbola una bandera NARANJA situado en el barco de señales del comité de regatas y la banda de barlovento de una baliza troncocónica de color BLANCO.
- 12.2 [NP][DP] Los barcos cuya señal de atención no haya sido dada, se mantendrán claramente separados de la zona de salida, definida en la IR 9.3.
- 12.3 Un barco que no salga antes de cuatro minutos después de su señal de Salida será clasificado, sin audiencia, como No Salió (DNS). Esto modifica las reglas RRV A4 y A5.1.

13 CAMBIO DE RECORRIDO DESPUES DE SALIR

- 13.1 Al cambiar el recorrido después de la salida, el Comité de Regatas fondeará una nueva baliza, (o línea de llegada) y levantará la baliza original tan pronto como sea práctico o desplazará la puerta (3G) de sotavento. Cuando la nueva baliza sea la nº1 (barlovento), ésta no irá acompañada de offset. Si como consecuencia de un nuevo cambio de recorrido haya de sustituirse alguna baliza nueva, será reemplazada por una baliza de forma y color originales.
13.2 Excepto en una puerta, los barcos deberán pasar entre el barco del Comité de Regatas que señale el cambio de recorrido y la baliza de sus inmediaciones, dejando la baliza a babor y el barco del Comité de Regatas a estribor.

14 LLEGADA

- 14.1 La línea de llegada se situará conforme se describe en los Anexos A, 1 y 2.
- 14.2 La línea de llegada será entre el mástil a bordo de un barco del Comité de Regatas, identificado con una bandera cuadra de color azul y un boyarín con una bandera de color azul.



15 SISTEMA DE PENALIZACIÓN

- 15.1 La regla 44.1 del RRV se modifica de manera que la Penalización de Dos Giros se sustituye por la Penalización de Un Giro.
- 15.2 [NP][DP]Un barco que haya efectuado una penalización o, que se haya retirado conforme a las reglas 44.1 deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la Oficina de Regatas dentro del tiempo límite para protestar.

16 TIEMPO LIMITE

El tiempo límite para cada barco se calcula como sigue:

$$\text{Tiempo Límite} = (k + \text{SPM}) * M$$

K: Factor constante=800 y M es la longitud del recorrido en millas

Los barcos que terminen más tarde de su tiempo límite serán clasificados, sin audiencia como No Terminó (DNF). Esto modifica las Reglas 35 RRV, A4 y A5.1.

17 SOLICITUDES DE AUDIENCIA

- 16.1 Los formularios de solicitudes de audiencias estarán disponibles en la Oficina de Regatas. Las protestas, solicitudes de reparación y reapertura se entregarán allí dentro del tiempo límite correspondiente

El tiempo límite de protestas es:

Tiempo Límite de Protestas	Barlovento/Sotavento	90 minutos después de la llegada del último barco de su Clase en la última prueba del día o que el comité de regatas señale que no hay más pruebas ese día, lo que suceda más tarde
----------------------------	----------------------	---

La hora resultante se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos (TOA).

- 16.2 Los avisos para informar a los participantes acerca de las audiencias en las que son parte o son convocados como testigos se anunciarán en el TOA tan pronto como sea posible pero no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar. Las audiencias se celebrarán en las oficinas del Comité de Protestas, situada en la junto a la Oficina de Regatas del Real Club Náutico de Castellón.
- 16.3 Se publicará un listado con los barcos clasificados de acuerdo con la RRV A5.1.
- 16.4 A efectos de la regla 64.4(b) RRV, la autoridad cualificada es el Comité Técnico de Jueces de la RFEV.
- 16.5 [NP]El último día no se aceptarán protestas de medición entre barcos, excepto del comité de medición.

17 PUNTUACION Y CLASIFICACIONES

- 17.1 El sistema de compensación y las clasificaciones se establecerán según la



regla 204 del Reglamento para la Organización de Regatas RI

- 17.2 Se aplicará el Apéndice A y Sistema de Puntuación Baja descrito en la Regla A4 del RRV. La regata será válida cuando se haya completado una prueba.
- 17.3 La puntuación total de cada barco será la suma de todas las puntuaciones obtenidas en las pruebas celebradas. Cuando se haya celebrado 4 pruebas se descartará la de peor puntuación.
- 17.4 Habrá una clasificación para cada una de las Clases o Agrupación de Clases establecidas siempre que haya un mínimo de 5 barcos inscritos de lo contrario el CR lo podrá agrupar a su discreción

18 SEGURIDAD.[NP][DP]

- 18.1 Los barcos que por cualquier razón lleguen a un punto en tierra distinto del Real Club Náutico de Castellón deberán informar inmediatamente a:

Real Club Náutico de Castellón	648.045.781	VHF 09
Comité de Regatas	638.016.215	VHF 71

- 18.2 Los barcos que no abandonen el puerto para las pruebas del día, o que no salgan o que se retiren de una prueba lo informarán al Comité de Regatas lo antes posible. Si están en el agua, lo harán por los canales indicados para cada una de las Clases.
- 18.3 Los barcos regresarán únicamente a sus plazas asignadas.
- 18.4 Para facilitar las operaciones de búsqueda y rescate, todo barco que pida ayuda está obligado a informar su posición y los detalles externos identificativos.
- 18.5 El Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo radia diariamente un parte meteorológico local en el canal VHF 11 a las siguientes horas locales:
08.15hrs. 12.15hrs. 16.15hrs. 20.15hrs.
- 18.6 Todos los participantes observarán cuidadosamente esta instrucción de regata. De lo contrario puede exigírseles el pago de los gastos ocasionados por las operaciones de búsqueda y rescate.

19 ATRAQUES.

- 19.1 Los barcos cuya inscripción sea aceptada, tendrán un lugar de atraque reservado en el Real Club Náutico de Castellón una semana antes y después de la regata, desde el 10 al 24 de Junio.

20 SUSTITUCION DE PARTICIPANTES [DP]

- 20.1 La solicitud de la sustitución de un participante se hará por escrito a la Oficina de Regata antes de las 10:00 horas del día en que se celebre la prueba, pero en caso de emergencia, puede comunicarse en la primera oportunidad razonable y, en cualquier caso, dentro del tiempo límite para protestar.
- 20.2 Las solicitudes de sustitución del equipamiento dañado o perdido se harán al Comité Técnico en la primera oportunidad razonable.

21 CONTROLES DE MEDICION Y EQUIPAMIENTO. [NP][DP]

INSPECCIONES DE MEDICIÓN

- 21.1 Un barco puede comprobarse o ser inspeccionado en cualquier momento para establecer su conformidad con el cumplimiento de los Reglamentos de Medición.



En el agua un barco puede recibir instrucciones de un medidor del Comité de técnico de la Regatas para dirigirse inmediatamente a una zona designada para la realización de controles de medición.

- 21.2 Una vez publicados por primera vez en el TOA los resultados provisionales del día, el Comité Técnico publicará en el TOA la lista de barcos que serán controlados. Los responsables de tales barcos, acudirán inmediatamente al Medidor Principal, quien les indicará la hora y lugar para el control de medición del barco. Es de la exclusiva responsabilidad del Responsable de cada barco verificar si su barco ha sido o no convocado para un control de medición.

NUMEROS DE VELA [NP][DP]

- 21.3 Los barcos registrarán y usarán el número de vela registrado en su Certificado Válido de Medición, excepto previa autorización por escrito del Oficial de Regatas Principal.

NUMERO DE VELAS A BORDO [DP]

- 21.4 El número de velas que un barco puede llevar a bordo en regata estará de acuerdo con su certificado de medición.

22 EMBARCACIONES OFICIALES DE APOYO

Los barcos oficiales se identificarán mediante las siguientes banderas:

Comité de Regatas	Bandera AMARILLA
Barcos del Comité de Protestas	Bandera blanca con la letra "J"
Barcos de los Medidores	Bandera blanca con la letra 'M'
Barcos de Prensa y auxiliares	Bandera blanca con la letra "P"

23 PREMIOS

- 23.1 La lista de los premios y trofeos permanecerá en el T.O.A. durante la celebración de la Regata.
- 23.2 Se adjudicarán premios a los TRES primeros clasificados de cada uno de las Clases establecidas y al barco con tripulación mixta de acuerdo con el A.R. 10.4
- 23.3 La no asistencia al Acto de Entrega de Premios supondrá la pérdida del mismo.

24 RESPONSABILIDAD.

- 24.1 Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 24.2 El comité organizador o cualquier otra persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.
- 24.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3, DECISIÓN DE REGATEAR, de la parte 1 del RRV que establece:

“Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata”.

25 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA



El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el este Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.



CASTELLÓN
ESCAPACIO
ESCAENARIO
DEPORTIVO



Ajuntament de
Castelló
Esports

GENERALITAT
VALENCIANA
CONSELLERIA DE EDUCACIÓ,
INVESTIGACIÓ, CULTURA I DEPORTE



som
vela
FEDERACIÓ
Vela Comunità Valenciana



ANEXO A

Recorridos al Viento

A1 RECORRIDOS

Recorrido 1 (Numeral 1 del C.I.S.):

Salida - Baliza 1 – Offset - Llegada.

Recorrido 2 (Numeral 2 del C.I.S.):

Salida – Baliza 1 – Offset – Baliza 3/ 3G (Puerta) – Baliza 1 – Offset – Llegada (sotavento)

A2 DISTANCIA ENTRE BALIZAS Y LADO PRESCRITO

A2.1 Todas las balizas de recorrido se dejarán por babor, excepto la puerta.

A2.2 La distancia entre la salida y Baliza 1 se indicará con un tablón en el barco del Comité de Regata conjuntamente con el Rumbo hacia la baliza nº1.

A3 BALIZAS Y LINEA DE LLEGADA

A3.1 Las balizas de recorrido serán de forma piramidal y color ROJO

A3.2 Las balizas de cambio de recorrido serán de color AMARILLO.

A3.3 La línea de salida estará determinada por la enfilación del barco comité enarbolando una bandera NARANJA y una baliza de color BLANCO

A3.5 La línea de llegada estará determinada entre el mástil a bordo de un barco del Comité de Regatas, identificado con una bandera cuadra de color AZUL y un boyarín con una bandera de color azul.



CASTELLÓN
ESCENARIO
DEPORTIVO



Ajuntament de
Castelló
Esports

GENERALITAT
VALENCIANA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



som
vela
FEDERACIÓ
Vela Comunità Valenciana



ANEXO 1

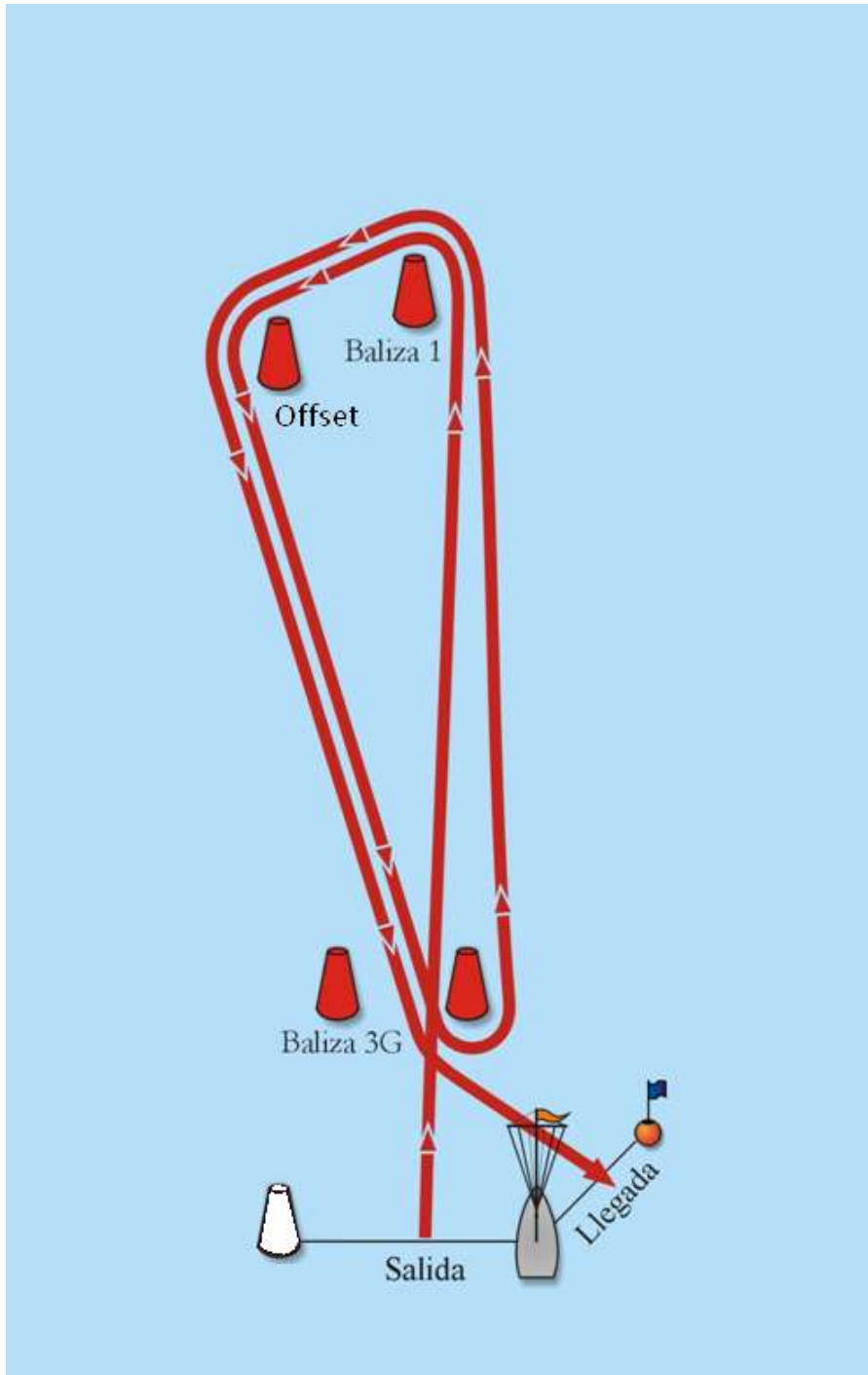
Recorrido 1: Numeral 1 del CIS





ANEXO 2

Recorrido 2: Numeral 2 del CIS



- *No es obligatorio pasar por la puerta cuando se navega hacia la llegada*



ANEXO 3





ANEXO 4

Instalaciones en tierra

1. Oficina de Regata
2. Comité de Medición
3. Tablón Oficial de Avisos (TOA)
4. Comité de Protestas
5. Zona medición velas
6. Mástil Oficial de Señales (MOS)
7. Zona Village



El Comité Organizador